DECRETO 1199 DE 2000

(junio 29)

por el cual se designa un miembro del Consejo Asesor del Superintendente

de Industria y Comercio.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el artículo 24 del Decreto 2153 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase al doctor Jaime Arrubla Paucar, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.050.456 de Medellín, como miembro del Consejo Asesor del Superintendente de Industria y Comercio para asuntos relacionados con la promoción de la competencia en reemplazo del doctor Camilo Gómez Alzate, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.472.289 de Bogotá.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuniquese, publiquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 29 de junio de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Desarrollo Económico.

Jaime Alberto Cabal Sanclemente.